



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 159-2022-UNF/CO

Sullana, 17 de abril de 2022.

VISTOS:

El Oficio N° 154-2022-UNF-VPAC/FCEA de fecha 06 de abril de 2022; el Oficio N° 094-2022-UNF-VPAC/DECPS de fecha 07 de abril de 2022; el Oficio N° 212-2022-UNF-VPAC de fecha 08 de abril de 2022; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 13 de abril de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2021-UNF/CO, de fecha 26 de abril de 2021, se aprobó la directiva denominada: "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera".

Que, mediante Decreto Supremo N° 030-2022-PCM, de fecha 25 de marzo de 2022, se aprueba: "Prorróguese el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, por el plazo de treinta (30) días calendario, a partir del 1 de abril

Página | 1





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

de 2022, por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19".

Que, con Oficio N° 154-2022-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 06 de abril de 2022, el Coordinador (e) Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales remite a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social: "(...) luego de la evaluación realizada por el responsable de RSU de la Facultad y aprobado el Plan de Trabajo, solicito verificar y autorizar a quien corresponda para continuar su trámite y ser aprobado en Comisión Organizadora".

Que, mediante Oficio N° 094-2022-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 07 de abril de 2022, la Jefa de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social hace llegar a la Vicepresidencia Académica: "(...) el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: Webinar: "La Formalización Empresarial contra los factores que limitan el desarrollo de los negocios en la provincia Sullana", propuesto y elaborado por el Mg. Marlon Martín Mogollón Taboada, Mg. Luis Ramón Trelles Pozo, Mg. Gustavo Adolfo Mendoza Rodríguez y el Dr. Mario Enrique Nizama Reyes, docentes adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales. En ese sentido, el coordinador (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, aprueba el plan de trabajo mencionado líneas arriba; asimismo, cabe mencionar que el presente Plan de Trabajo, será autofinanciando por los docentes responsables citados en el párrafo anterior. Por lo antes expuesto, solicitamos su revisión y posterior aprobación mediante Sesión de Comisión Organizadora".

Que, con Oficio N° 212-2022-UNF-VPAC, de fecha 08 de abril de 2022, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora: "(...) el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: Webinar: "La Formalización Empresarial contra los factores que limitan el desarrollo de los negocios en la provincia Sullana", propuesto y elaborado por Mg. Marlon Martín Mogollón Taboada, Mg. Luis Ramón Trelles Pozo, Mg. Gustavo Adolfo Mendoza Rodríguez y el Dr. Mario Enrique Nizama Reyes, docentes adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales. Al respecto, se remite el plan de trabajo mencionado líneas arriba, socializado por el coordinador (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, cabe mencionar que el presente Plan de Trabajo, será autofinanciando por los docentes responsables. En tal sentido, solicitamos considerar en agenda de Sesión de Comisión Organizadora dicha actividad académica con opinión favorable de Vicepresidencia Académica".

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 13 de abril de 2022, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutive de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

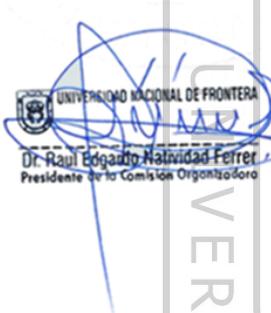
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria: "Webinar: "La Formalización Empresarial contra los factores que limitan el desarrollo de los negocios en la provincia Sullana", propuesto por los docentes Mg. Marlon Martín Mogollón Taboada, Mg. Luis Ramón Trelles Pozo, Mg. Gustavo Adolfo Mendoza Rodríguez y Dr. Mario Enrique Nizama Reyes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera; que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

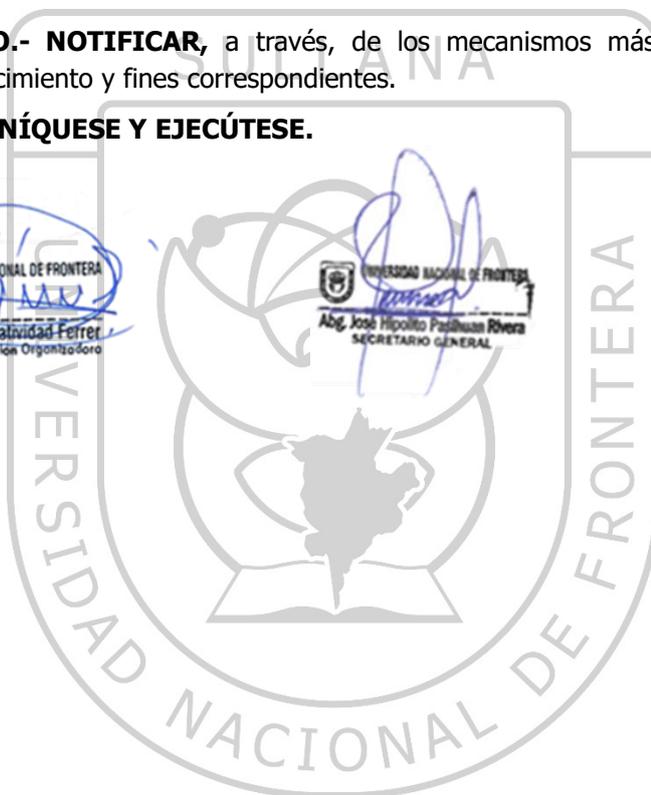
ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social en coordinación con los responsables del plan de trabajo citado en el artículo precedente, la gestión y operatividad de lo aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raul Edgardo Matividad Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. José Hipólito Pazlluan Rivera
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria.

**Webinar: “La Formalización Empresarial
contra los factores que limitan el desarrollo
de los negocios en la provincia Sullana”**

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Sullana – Perú

2022



1. Título del Plan de Trabajo:

Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria. **Webinar: "La Formalización Empresarial contra los factores que limitan el desarrollo de los negocios en la provincia Sullana"**

2. Facultad:

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

3. Datos del Docente(s) responsable(s):

Mg. Marlon Martín Mogollón Taboada.
Mg. Luis Ramón Trelles Pozo.
Mg. Gustavo Adolfo Mendoza Rodríguez.
Dr. Mario Enrique Nizama Reyes.

4. Datos de ubicación del plan de trabajo de RSU:

Provincia de Sullana: Negocios ubicados en la provincia de Sullana.

5. Datos personales o institucionales del representante de los beneficiarios del plan de trabajo de RSU:

Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de Universidad Nacional de Frontera.

6. Línea(s) de acción de RSU:

Línea de inclusión:
"Difusión y transferencia de conocimiento socialmente útiles hacia comunidades desfavorecidas"

7. Temática a trabajar:

La presente propuesta pretende dar a conocer, los beneficios de la formalización empresarial, contra los factores que limitan el desarrollo de los negocios ubicados en la provincia de Sullana. Para lo cual se tiene en cuenta la siguiente temática: Formalización Empresarial, Regímenes Tributarios, Trámite de Licencias y la importancia del financiamiento en las empresas.



8. Diagnóstico situacional del lugar y población con la que se colaborará:

Las micro y pequeñas empresas, tienen un rol importante en nuestro país, desde la generación de empleo hasta la contribución al crecimiento económico del Perú, por tal motivo nos conlleva a la necesidad de apoyar en su reactivación y fomentar su formalización.

La formalización de las empresas, no se logra de la noche a la mañana, ni tampoco con la obtención de un número de RUC y pagar impuestos, ya que la formalización es un proceso que tiene una continuidad que implica niveles o grados de informalidad, que dependen del grado de cumplimiento de las normas exigidas para considerarse como una empresa formal.

El problema de la informalidad en nuestro país, se da desde hace mucho tiempo, desde hace tres décadas somos la segunda economía de América Latina con mayores tasas de informalidad, lo cual hasta ahora no ha cambiado, a pesar de que se han aplicado políticas para incentivar la formalización. Y ahora con el estado de emergencia por la pandemia de la COVID 19, hace dos años atrás la informalidad sigue aumentando cada vez más.

En el Perú, solo las MYPES, representan el 94.9% del sector empresarial, las medianas empresas el 3% y las grandes empresas el 2.1%. Según las cifras de la encuesta nacional de hogares (ENAHOG), del INEI, en los últimos cinco años previos a la pandemia (2015 -2019), al menos 7 de cada 10 trabajadores peruanos laboraban en el sector informal, con un porcentaje de informalidad que oscilaba entre 72.0% y 73.2%. Sin embargo, con la llegada de la pandemia, se vio un ligero incremento hasta llegar al 75.3% en año 2020.

La tasa anualizada de informalidad (julio 2020-junio2021) a nivel nacional fue 78.1%, sumados los ámbitos urbanos (72.5% y rural (95.9%), se trata de porcentajes récord, que en las ciudades se traduce en 9.01 millones de trabajadores desprotegidos.

Estamos frente a un problema socioeconómico, dado que excede lo laboral. Sumamos a las condiciones precarias de trabajo, la baja productividad, ingresos menores que inciden negativamente en la economía familiar, el mayor riesgo de sufrir accidentes laborales y no tener cobertura médica, la posibilidad de ser víctima de acoso y maltratos. Así, si la política económica no aborda de manera integral la necesidad de atacar la informalidad, la situación puede empeorar.

9. Necesidades o demandas reales de la comunidad:

- Desconocimiento de los beneficios de la formalización de un negocio.
- Falta de cultura tributaria.
- Apertura de los mercados financieros.
- Incremento de capitales de la empresa.
- Innovaciones tecnológicas.



10. Breve descripción del problema a abordar:

Esta propuesta pretende informar a los propietarios de los negocios de la provincia de Sullana y estudiantes de la universidad sobre los beneficios de la formalización de las empresas, cultura tributaria, apertura de mercados financieros, incremento de capitales en las empresas e innovaciones tecnológicas.

11. Objetivos del plan de trabajo (generales/específicos):

Objetivo general:

- Difundir los beneficios de la formalización empresarial contra los factores que limitan el desarrollo de los negocios en la provincia de Sullana.

Objetivos específicos:

- Resaltar los factores que limitan el desarrollo de los negocios.
- Identificar la importancia de la licencia de funcionamiento en una empresa.
- Conocer los diferentes regímenes tributarios a los que se pueden acoger las empresas, con el fin de establecer los niveles del pago de los impuestos.
- Analizar la importancia del financiamiento en una empresa.

12. Número de beneficiarios esperados:

Los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera.

Duración del plan de trabajo:

Inicio: 28/03/2022

Fin: 22/07/2022

Horario semanal de ejecución del plan de trabajo.

Viernes de 06:00 pm a 08:00 pm.

Actividades a desarrollar.

Tema N° 01: Formalización empresarial. **Fecha:** 29/04/2022

Tema N° 02: Regímenes Tributarios. **Fecha:** 29/04/2022

Tema N° 03: Trámite de Licencias. **Fecha:** 06/05/2022

Tema N° 04: Importancia del Financiamiento en las Empresas. **Fecha:** 06/05/2022

15.1 Descripción detallada de cada actividad:

Coordinar con la Oficina de Imagen Institucional para la difusión y elaboración de flyer digital.

Registro de los negocios, a través del formulario de inscripción.



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales



Exposición de los siguientes temas:

- **Tema N° 1:** Formalización empresarial.
- **Tema N° 2:** Regímenes Tributarios.
- **Tema N° 3:** Trámite de Licencias.
- **Tema N° 4:** Importancia del Financiamiento en las Empresas.

Ponentes:

Tema N° 01 - Dr. Mario Enrique Nizama Reyes.

Tema N° 02 - Mg. Marlon Martín Mogollón Taboada.

Tema N° 03 - Mg. Luis Ramón Trelles Pozo.

Tema N° 04 - Mg. Gustavo Adolfo Mendoza Rodríguez.



10	Selección de capturas de pantalla del evento para presentación de informe									2	2								4
11	Sistematización de evidencias											2	2	2					6
12	Elaboración de informe														2				2
13	Presentación de informe de realización del evento virtual.															2			2
14	Elaboración del archivo Excel para importar certificaciones de acuerdo al formato															2			2
15	Seguimiento de la gestión para la entrega de los certificados a asistentes, ponentes y organizadores																2		2
16	Entrega de certificados con código QR y/ o resolución a los organizadores, ponentes y asistentes.																	2	2

Inicio: 28/03/2022

Finalización: 22/07/2022



Equipos y/o materiales a utilizar:

- Laptop
- Banners de publicidad virtual
- Sala de conferencias

Presupuesto General/Financiamiento/Autofinanciamiento (de ser el caso):

Los gastos serán autofinanciados por los docentes organizadores.

N°	Descripción	Unidad	Precio unitario	Precio total
1	Diseño y publicidad virtual a través de banner	1	S/ 0.00	S/ 0.00
2	Ponentes invitados	2	S/ 0.00	S/ 0.00
3	Diseño y emisión virtual de certificados a ponentes, organizadores y participantes.	250	S/ 0.00	S/ 0.00
TOTAL				S/ 0.00